

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y REQUISITOS PARA SUBSANAR

SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS, ASÍ COMO EL MONITOREO DE LAS ALARMAS, EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CENTROS DE SALUD Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA E.S.E. METROSALUD

PROCESO NÚMERO 04 DE 2.022

Enero 26 de 2.022

Este proceso se realiza mediante la modalidad de selección directa, con solicitud de mínimo dos ofertas y conforme a lo establecido en las condiciones de la invitación, se presenta el siguiente resultado de la evaluación preliminar de las propuestas presentadas.

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 18 de enero de 2.022, con todas las condiciones, especificaciones técnicas requeridas y los anexos para realizar la oferta.

El día 24 de enero de 2.022, a las 10:15 p.m., en la oficina de contratación 4° piso del Edificio Sacatin, se realizó la apertura pública de propuestas radicadas.

Una vez se cumplió el plazo fijado para la entrega de ofertas, con la presencia de los interesados, se procede a la apertura de las siguientes propuestas radicadas en el Archivo Central, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	FOLIOS	OBSERVACIONES
ITEG SEGURIDAD LTDA	R- 441	24/01/2022 9:53am	1.765.037.606,61	307	Original copia y CD con propuesta económica
SEGURIDAD RONDAROS LTDA	R-442	24/01/2022 9:54am	1.795.220.052,36	No esta Foliado	Original copia

Según lo establecido en el cronograma de la invitación, se procede a realizar la evaluación de habilitación jurídica, financiera y técnica de las propuestas, como se describe a continuación.

Todos los requisitos habilitantes, jurídicos, financieros y técnicos, requieren su total cumplimiento en las condiciones establecidas, por lo tanto según el informe preliminar, el oferente deberá revisar, cuáles pueden ser subsanados o cuales son insubsanables y presentarlos en los tiempos establecidos, para poder continuar en el proceso, como se detalla a continuación para cada criterio.

A. EVALUACIÓN JURÍDICA

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por las Profesional Universitaria Abogada de la Dirección Administrativa y Oficial de cumplimiento para el Sarlaft, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES JURIDICAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION JURIDICA
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	TEG SEGURIDAD LTDA	X		
2	SEGURIDAD RONDEROS LTDA		X	<p>a) No presenta la carta de presentación de la propuesta.</p> <p>b) Se presenta Certificado de Existencia y Representación legal de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño del 26/12/2021, Renovada el 25/03/2021. <u>La empresa tiene dentro de su objeto servicio de vigilancia y seguridad privada con armas, y el proceso contractual tiene dentro de su objeto el servicio SIN ARMAS</u></p>

				<p>c) No presenta certificado de paz y salvo de aportes parafiscales y seguridad social.</p> <p>d) NO Aporta Garantía Única</p> <p>e) NO Presenta anexo N°3 Formato de compromiso anticorrupción firmada por representante legal.</p> <p>f) Presenta certificado de SARLAFT sin firma y huella original</p>
--	--	--	--	---

Conforme a lo definido en el párrafo 3° del Artículo 5 de la ley 1882 de 2018, la póliza de seriedad de la oferta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma, teniendo en cuenta lo anterior SEGURIDAD RONDEROS LTDA es inhabilitado jurídicamente y 1 TEG SEGURIDAD LTDA es habilitado para continuar el proceso.

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES SARLAFT		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION DEL SARLAFT
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	TEG SEGURIDAD LTDA	X		
2	SEGURIDAD RONDEROS LTDA		X	Presenta formato sin huella y firma

B. EVALUACIÓN FINANCIERA

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por la Profesional Universitaria de Costos, quien verifica la documentación y los indicadores de orden financiero, solicitados por la entidad en la invitación y aportados por el proponente, dando como resultado lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES SARLAFT		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICIONES FINANCIERAS
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	TEG SEGURIDAD LTDA	X		No apporto tarjeta profesional del contador legible
2	SEGURIDAD RONDEROS LTDA		X	<p>a) No apporto Estado de resultados y balance general, certificados por el representante legal y por contador público, para el balance tanto el activo como el pasivo deben presentarse en su porción corriente y no corriente.</p> <p>b) No apporto Anexo 6 información financiera diligenciado</p> <p>c) No apporto tarjeta profesional del contador legible</p>

C. EVALUACIÓN EXPERIENCIA

La experiencia de las propuestas recibidas, fueron evaluados por el director administrativo, según informes anexo al expediente, con el siguiente resultado.

OFERENTE	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1 teg seguridad ltda	Corporación de Comerciantes Mayoristas Asociados COMAS	Prestación de servicio de seguridad y vigilancia física sin arma que garantice la seguridad del sector y área de San Victorino que conforman los asociados a la corporación COMAS	2,340,948,20	1 de enero de 2020	31 DE DICIEMBRE DE 2021	X	

	E.S.E. Hospital Manuel Uribe Angel	Servicio de vigilancia para garantizar la seguridad de las personas u bienes muebles e inmuebles que se encuentran en las instalaciones de la ESE HOSPITALARIA MANUEL URIBE ANGEL, en su sede principal, la Santa Gertrudis y las UBAS: Liliam Mejía, Pacomio Vélez, durante las 24 horas diarias, todos los días de la semana, así como la administración y control de la central de monitoreo de la ESE, mientras tenga duración el contrato	1,088,410,855	1 de enero de 2021	31 de diciembre de 2021	no aporta certificado como se estableció en los términos de referencia sino copia del contrato
SEGURIDAD RONDEROS LTDA						NO APORTA CERTIFICADOS

Si bien la experiencia aportada por el proponente 1 TG SEGURIDAD LTDA de la ESE Hospital Manuel Uribe Angel no cumplió con los términos de referencia, al no aportar el certificado, es suficiente para el cumplimiento del requisito la experiencia certificada de COMAS.

D. EVALUACIÓN TÉCNICA

Los requisitos técnicos y especificaciones de las propuestas recibidas, fueron evaluados por el director administrativo, según informes anexo al expediente, con el siguiente resultado.

PROPONENTE: 1 TEG SEGURIDAD LTDA				
EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES				
REQUISITO TÉCNICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS El proponente deberá presentar todas las especificaciones técnicas en el proceso # 004 de 2022, para contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada sin armas, en las unidades hospitalarias, centros de salud y sedes administrativas de la ESE METROSALUD.	Presenta completamente diligenciado el anexo #5 que contiene las especificaciones técnicas y económicas del servicio.	278-279	Cumple	
SEDE ADMINISTRATIVA	Cumple con lo establecido en los términos frente a la sede y estructura organizacional y la gestión ambiental	254-276	Cumple	
Certificación de licencia de funcionamiento de la Súper Vigilancia Licencia de comunicaciones del ministerio de tecnologías y la información y las comunicaciones	Cumple con lo establecido en los términos a los permisos y licencias de vigilancia. Cumple con los requisitos solicitados por ministerio de tecnologías y la información y las comunicaciones	170-178 180-190	Cumple	
Resolución Uniformes y distintivos	Aporta la resolución de súper vigilancia	192-198	Cumple	

Anexo 9 de cumplimiento de especificaciones técnicas	Presenta anexo firmado por representante legal	283-284	Cumple	
--	--	---------	--------	--

PROPONENTE: SEGURIDAD RONDEROS LTADA				
EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES				
REQUISITO TÉCNICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS El proponente deberá presentar todas las especificaciones técnicas en el proceso # 004 de 2022, para contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada sin armas, en las unidades hospitalarias, centros de salud y sedes administrativas de la ESE METROSALUD.	Presenta completamente diligenciado el anexo #5 que contiene las especificaciones técnicas y económicas del servicio.	SIN FOLIAR	Cumple	
SEDE ADMINISTRATIVA	No presento información		No Cumple	No Cumple con lo establecido en los términos frente a la sede y estructura organizacional y la gestión ambiental.
Anexo 9 de cumplimiento de especificaciones técnicas	Presenta anexo firmado por representante legal	SIN FOLIAR	Cumple	
Certificación de licencia de funcionamiento de la Súper Vigilancia Licencia de comunicaciones del ministerio de tecnologías y la información y las comunicaciones	No presento información		No Cumple	No Cumple con lo establecido en los términos a los permisos y licencias de vigilancia.
Resolución Uniformes y distintivos	No presento información		No Cumple	No Aporta la resolución de súper vigilancia

Como esta señalado en el cronograma de la invitación, presentamos el resultado de la evaluación preliminar, la cual se pone a disposición de los proponentes a fin de que presenten las observaciones que consideren pertinentes y para que **puedan subsanar la información** respectiva, la cual es obligatoria para continuar en el proceso, sin que con ello se otorgue la posibilidad de mejorar sus propuestas, para ellos tendrán plazo **hasta el día 28 de enero de 2.022**, para que realicen las observaciones y subsanen la información de los requisitos, enviando la información respectiva, con oficio remitido dirigido a la Dirección Administrativa de la ESE Metrosalud, **nombre del proceso invitación por PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS, ASÍ COMO EL MONITOREO DE LAS ALARMAS, EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CENTROS DE SALUD Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA E.S.E. METROSALUD.**

Esta información deberá ser radicado en el Centro de Administración Documental del edificio Sacatín, ubicado en la carrera 50 No.44 – 27, primer piso.

Una vez subsanada la información y habilitadas las ofertas se procura a realizar la calificación definitiva, según los criterios establecidos en los términos de referencia.

(Original firmado)
JOHN BAIRON RESTREPO JARAMILLO
 Director Administrativa